



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de FEBRERO de 2020.

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Aceptar, con efectos a partir del 1° de febrero del año 2020, la renuncia presentada por la subsecretaria administrativa de la Oficina de Violencia Doméstica del Tribunal, señora María Eleonora Marini (D.N.I. N° 13.529.107).

2°) Hacer saber a la señora María Eleonora Marini que, por imperio de las leyes 25.188 y 26.857 y lo normado por este Tribunal en su Acordada N° 9/2014 -artículo 4-, dispone de 30 (treinta) días hábiles a partir de la fecha de cese en las funciones para dar efectivo cumplimiento a la obligación de presentar su Declaración Jurada Patrimonial.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



ELENA I. HIGHTON DE NICOLAO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION